FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DE EL RETIRO

FONDESER

EL RETIRO

NIT 900.198.194-5

INVITACIÓN A COTIZAR EN SOLICITUD UNICA DE OFERTAS 007 - 2026

RECOMENDACIONES GENERALES

Se recomienda a los oferentes que antes de elaborar y presentar sus ofertas, atiendan las siguientes recomendaciones:

1. No podrán presentar ofertas ni celebrar contratos con FONDESER, las personas que se hallen incursas en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la Constitución Política, la ley, los Estatutos, y especialmente, pero sin limitarse, a las contempladas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el decreto 1082 de 2015 y la Ley 1952 de 2019 las demás que las modifiquen, reglamenten y adicionen.

2. Examinar rigurosamente el contenido de la presente Invitación y de los documentos que hacen parte de la misma, con el fin de que su oferta se ajuste a la totalidad de los requerimientos, teniendo en cuenta que las reglas contenidas en ella son de obligatorio cumplimiento y formarán parte integral del contrato que se suscriba.

3. Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las ofertas, y verificar que contienen la información completa que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley y en esta Invitación, según corresponda.

4. Examinar que las fechas de expedición de los documentos que aportará con la oferta se encuentren dentro de los plazos fijados en esta Invitación.

5. Suministrar toda la información requerida en la presente Invitación.

6. Analizar en su integridad y detenidamente el contenido de la presente Invitación, a fin de determinar si existen aspectos que requieran aclaración, precisión o complementación, las cuales deberán solicitarse por escrito al correo electrónico o dirección indicada en la presente Invitación.

7. Las ofertas, los comunicados formales, aclaraciones y todo lo referente al desarrollo del presente proceso de selección se hará en idioma español.

8. Presentada la oferta no se permitirá el retiro de los documentos escritos o su posterior incorporación, salvo que hayan sido expresamente requeridos por FONDESER. Si hubiese enmendaduras, únicamente serán consideradas si vienen expresamente refrendadas.

9. No podrán participar en la presente Invitación las personas naturales o jurídicas que directa o indirectamente hayan participado en la estructuración del presente documento bien sea, directamente o a través de terceros

10. Presentar las ofertas con el correspondiente índice y debidamente foliadas en numeración consecutiva.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Podrán participar en esta Invitación las personas naturales y jurídicas legalmente constituidas bajo las leyes de la República de Colombia, de manera individual o a través de las figuras de Unión Temporal, Consorcio o cualquier forma de colaboración empresarial, cuyo objeto social le permita atender y ejecutar el objeto de la presente Invitación. Los oferentes deberán cumplir la capacidad jurídica, técnica y financiera para ejecutar a cabalidad el contrato y todos los requisitos exigidos en los presentes Invitación.

OBJETO DEL CONTRATO.

El Fondo de Desarrollo Social del Muncipio de El Retiro - FONDESER, tiene el placer de solicitar una cotización para la ejecucion del contrato de obra publica cuyo objeto es "REALIZAR LA ADECUACIÓN DEL GIMNASIO CARLOS MAURO HOYOS, DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CI 077 DE 2025".

ALCANCE: Ejecutar las actividades necesarias para la adecuación del Gimnasio de la Unidad Deportiva Carlos Mauro Hoyos del Municipio de El Retiro, Antioquia, en el marco del Convenio Interadministrativo N.º 25AS122C2697 de 2025, celebrado entre el Departamento de Antioquia – Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz y el Municipio de El Retiro, cuyo objeto es *"promover la convivencia en espacios públicos, mediante el mejoramiento, adecuación, dotación, ampliación y/o construcción de escenarios deportivos y recreativos, en el marco de la implementación de los proyectos derivados de la Línea de Inversión V de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – TESCC, en el municipio de El Retiro – Antioquia."*

El propósito es mejorar las condiciones locativas, de accesibilidad, funcionalidad y confort del gimnasio municipal, garantizando un servicio inclusivo, seguro y de calidad para toda la

comunidad guarceña, en coherencia con los fines y compromisos establecidos en el citado convenio.

En desarrollo de este objeto, el contratista deberá adelantar, conforme a los estudios, diseños y especificaciones técnicas aprobadas por el Municipio de El Retiro, las siguientes actividades e intervenciones:

1. **Redistribución y adecuación espacial interior**, orientada a optimizar la circulación, garantizar áreas de esparcimiento y mejorar el acceso a todas las zonas del gimnasio, cumpliendo con los criterios de accesibilidad universal establecidos en la normativa vigente.
2. **Renovación de pisos y acabados**, mediante el uso de materiales que cumplan con criterios de seguridad, durabilidad, ergonomía y salubridad, que permitan un mantenimiento eficiente y reduzcan los riesgos de accidentalidad.
3. **Mejoramiento de la iluminación natural y artificial**, mediante la ampliación de ventanas y la modernización de luminarias, priorizando la eficiencia energética, el confort visual y la adecuada visibilidad para el desarrollo de las actividades deportivas y recreativas.
4. **Ampliación y adecuación de unidades sanitarias**, diferenciadas por género y con una unidad independiente accesible para personas con movilidad reducida, equipadas con los elementos necesarios para garantizar comodidad, accesibilidad y funcionalidad.
5. **Construcción y dotación de dos consultorios,** cada uno con su respectiva unidad sanitaria y lavamanos, destinados a la atención en programas de acondicionamiento físico, salud preventiva y/o terapia deportiva, de acuerdo con los lineamientos del proyecto y las especificaciones técnicas aprobadas.
6. **Adecuación de accesos externos,** incluyendo la construcción de una rampa de acceso universal con guía táctil y pasamanos, asegurando la accesibilidad y circulación autónoma de personas con discapacidad y movilidad reducida, en cumplimiento de la normatividad de accesibilidad (Ley 1618 de 2013 y Decreto 1538 de 2005).
7. **Mejoramiento estético y de diseño interior,** mediante la instalación de enchapes, espejos y demás acabados contemplados en los planos arquitectónicos, con el fin de generar un ambiente funcional, agradable y motivador para la práctica deportiva y el bienestar físico.

El contratista deberá garantizar que todas las actividades se ejecuten bajo criterios de calidad, sostenibilidad, seguridad y accesibilidad universal, asegurando el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de construcción, salubridad, deporte y seguridad en el trabajo, así como la observancia de los estándares técnicos definidos por el Municipio de El Retiro en el marco del Convenio Interadministrativo N.º 25AS122C2697 de 2025.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V/r UNIT	V/R TOTAL
1	PRELIMINARES				
1,1	Instalación de CERRAMIENTO PROVISIONAL en tela verde con una altura de 2,1 m. Incluye suministro, transporte, instalación y desmonte de la tela y estructura en larguero común, concreto de 17.5 Mpa para fijación de estructura en madera común, excavación manual en cualquier material, cargue,	m	60,00	$ 33.445,00	$ 2.006.700,00

	transporte y botada de material y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación.				
2	**DEMOLICIONES Y RETIROS**				
2,1	DEMOLICIÓN ANDENES O PISOS, cargue, transporte y botada de escombros de ESPESOR MÁXIMO DE 0.25m, en CONCRETO. Incluye retiro de cordones, retiro de enchape (baldosa, baldosín forros en arenón, madera, vinilo, granito esmerilado, concreto, pisos en gres, entre otros), placa de concreto si existe, entresuelo de recebo; retiro y reinstalación de tapas de medidores de acueducto cualquier diámetro, tapas de energía y tapas cajas de teléfono. Incluye compresor neumático con martillo, además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.	M2	108,08	$ 25.402,59	$ 2.745.431,00
2.2	DEMOLICIÓN MAMPOSTERÍA EN BLOQUE de concreto. Cargue, transporte y botada de escombros de , espesor hasta 20 cm. Incluye demolición de revoques y enchapes aplicados al muro a demoler e instalaciones embebidas. Además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.	m2	135,68	$ 17.097,87	$ 2.319.873,00
2.3	RETIRO DE APARATOS SANITARIOS, incluye el cargue, transporte, botada o recuperación de aparatos sanitarios, lavamanos, lavaderos, orinales. Incluye botada en botaderos oficiales y la recuperación de los materiales aprovechables y/o su transporte hasta la bodega o el sitio que indique la interventoría.	un	2,00	$ 38.609,92	$ 77.220,00
2.4	RETIRO DE PUERTAS (marco y ala) metálicas, en aluminio, en madera o puerta reja. Incluye el retiro, cargue, transporte, botada de escombros en botaderos oficiales y recuperación de los materiales aprovechables y su transporte hasta la bodega o el sitio que lo indique la interventoría. Ancho variable desde 0,60 a 1,20 m.	un	8,00	$ 36.565,45	$ 292.524,00
2.5	RETIRO DE VENTANAS con vidrio, metálicas, en aluminio, en madera o ventana reja. Incluye botada de escombros en botaderos oficiales y recuperación de los materiales aprovechables y su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría. Dimensión variable (entre 40x40 y 60x60)	un	24,34	$ 31.689,86	$ 771.204,00
2.6	RETIRO DE PISO EN MADERA. Incluye botada de escombros en botaderos oficiales y recuperación de los materiales aprovechables y su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría. Dimensión variable.	m2	107,36	$ 40.701,06	$ 4.369.665,00
2.7	RETIRO DE LUMINARIAS. Incluye cargue, transporte, botada en botaderos oficiales y recuperación de los materiales aprovechables y su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.	un	31,00	$ 12.256,27	$ 379.944,00
2.8	demolición de lavamanos y orinales corrido concreto, cargue, transporte y botada de escombros, manual o mecánicamente, desarrollo máximo de 0.70m. Incluye compresor neumático con	m	5,23	$ 40.461,02	$ 211.611,00

	martillo, retiro de refuerzo e instalaciones embebidas. Además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.				
2,90	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE, espesores entre 0.03 y 0.05 m. Incluye cargue, transporte y botada de escombros en botaderos oficiales, demolición de revoques y enchapes aplicados en el muro a demoler e instalaciones embebidas, además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.	M2	29,34	$ 21.386,54	$ 627.481,00
3	**MOVIMIENTOS DE TIERRAS**				
3.1	EXCAVACIÓN MANUAL de material heterogéneo DE 0-2 m., bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³., el cargue, transporte interno y externo, botada de material proveniente de las excavaciones en los sitios donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio. No incluye entibado.	m3	46,57	$ 118.708,34	$ 5.527.757,00
4	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y VENTILACION**				
4.1	Suministro, transporte e instalación de TUBERÍA PVC-SANITARIA, con un DIÁMETRO DE 2", para aguas residuales ENTERRADA y/o EMPOTRADA por losas. Incluye suministro y transporte de los materiales, accesorios, pegante, limpiador y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. La excavación y los llenos se pagaran en su ítem respectivo.	m	23,10	$ 21.581,96	$ 498.543,00
4.2	Suministro, transporte e instalación de TUBERÍA PVC-SANITARIA, con un DIÁMETRO DE 4", para aguas residuales o lluvia ENTERRADA y/o EMPOTRADA por losas. Incluye suministro y transporte de los materiales, accesorios, pegante, limpiador y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. La excavación y los llenos se pagaran en su ítem respectivo.	m	42,85	$ 40.693,70	$ 1.743.725,00
4.3	Suministro, transporte e instalación de TUBERÍA PVC-VENTILACIÓN, con un DIÁMETRO DE 3" para REVENTILACIONES verticales y horizontales (bajantes y colectores), incluye todos los accesorios en PVC de diámetro 3" incluyendo los accesorios reducidos y fijaciones que se requieran para su correcta instalación. Estos deberán estar correctamente pegados usando limpiador, soldadura y teflón apropiados, sin presentar fugas, fisuras o cualquier otra clase de anomalía. Incluye además las perforaciones (canchas) de paredes o pisos que lo requieran incluyendo cargue, transporte y botada de escombros en botaderos oficiales o donde indique la interventoría.	m	31,30	$ 35.602,95	$ 1.114.372,00
4.4	Suministro, transporte e instalación de SALIDA SANITARIA DE 2". Incluye todos los accesorios hasta el tapón de prueba. Se pagará dicha salida hasta un recorrido máximo de tubería no mayor a 2 m. Estos deberán estar correctamente pegados usando limpiador, soldadura y teflón apropiados, sin presentar fugas, fisuras o cualquier otra clase de anomalía. Incluye	un	13,00	$ 79.607,29	$ 1.034.895,00

	además las perforaciones (canchas) de paredes o pisos que lo requieran incluyendo cargue, transporte y botada de escombros en botaderos oficiales o donde indique la interventoría.				
4.5	Suministro, transporte e instalación de SALIDA SANITARIA DE 4". Incluye todos los accesorios hasta el tapón de prueba. Se pagará dicha salida hasta un recorrido máximo de tubería no mayor a 2 m. Estos deberán estar correctamente pegados usando limpiador, soldadura y teflón apropiados, sin presentar fugas, fisuras o cualquier otra clase de anomalía. Incluye además las perforaciones (canchas) de paredes o pisos que lo requieran incluyendo cargue, transporte y botada de escombros en botaderos oficiales o donde indique la interventoría.	un	8,00	$ 141.147,16	$ 1.129.177,00
4.6	Colocación de rejilla de piso Tradicional 4 pulg x 4 pulg x 2 pulg Aluminio para Tubería 2 pulg equivalente. Incluye suministro e instalación.	un	5,00	$ 37.222,36	$ 186.112,00
4.7	Suministro, transporte e instalación de extractor de olores eléctrico incluye todos los accesorios para su correcto funcionamiento.	un	2,00	$ 274.603,50	$ 549.207,00
4.8	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC-P, RDE 9, 500 PSI, diámetro 1/2", incluye todos los accesorios en PVC de diámetro 1/2" incluyendo todos los accesorios reducidos que se requieran para su correcta instalación. Estos deberán estar correctamente pegados usando limpiador, soldadura y teflón apropiados, sin presentar fugas, fisuras o cualquier otra clase de anomalía. Se debe garantizar la correcta instalación y funcionamiento. Incluye además las perforaciones (canchas) de paredes o pisos que lo requieran incluyendo cargue, transporte y botada de escombros en botaderos oficiales o donde indique la interventoría.	m	23,56	$ 7.503,63	$ 176.785,00
4.9	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC-P, RDE 11, 400 PSI, diámetro 3/4", incluye todos los accesorios en PVC de diámetro 3/4" incluyendo todos los accesorios reducidos que se requieran para su correcta instalación. Estos deberán estar correctamente pegados usando limpiador, soldadura y teflón apropiados, sin presentar fugas, fisuras o cualquier otra clase de anomalía. Se debe garantizar la correcta instalación y funcionamiento. Incluye además las perforaciones (canchas) de paredes o pisos que lo requieran incluyendo cargue, transporte y botada de escombros en botaderos oficiales o donde indique la interventoría.	m	36,44	$ 12.881,98	$ 469.419,00
4.10	Suministro, transporte e instalación de TERMINAL CON CÁMARA DE AIRE, en TUBERÍA DE COBRE TIPO "M", con un DIÁMETRO DE 1/2". Incluye suministro y transporte de los materiales, canche, accesorios de cobre y PVC, sellante, soldadura, teflón, y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	un	18,00	$ 41.429,81	$ 745.736,00
4.11	Suministro, transporte e instalación de válvula compuerta marca RW 1/2" o equivalente. Se entregará debidamente instalada sin presencia de fugas ni fisuras, sometida al sistema ya	un	5,00	$ 52.784,79	$ 263.924,00

	presurizado. Incluye todos los elementos requeridos para su correcta instalación y funcionamiento.				
4.12	Suministro, transporte e instalación de válvula compuerta marca RW 3/4" o equivalente. Se entregará debidamente instalada sin presencia de fugas ni fisuras, sometida al sistema ya presurizado. Incluye todos los elementos requeridos para su correcta instalación y funcionamiento.	un	2,00	$ 69.510,00	$ 139.020,00
4.13	Suministro, transporte e instalación de llave boca manguera 1/2". Se entregará debidamente instalada en el sentido de flujo requerido en los diseños sin presencia de fugas ni fisuras, sometida al sistema ya presurizado. Incluye todos los elementos requeridos para su correcta instalación y funcionamiento.	un	1,00	$ 62.378,04	$ 62.378,00
4.14	Suministro, transporte y colocación de orinal de colgar grande (ref. 06104 de Corona o su equivalente), color blanco, incluye Grifería de Push antivandálica, ref 75121, sifón botella, accesorios de soporte y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento,.	un	2,00	$ 654.527,78	$ 1.309.056,00
4.15	Suministro, transporte y colocación de sanitario fluxómetro de corona REF CO492A001 o equivalente, color blanco, con conexión posterior para push antivandálico. Incluye brida de fijación, tapón con rosca para brida del color del sanitario, grifería ref 75120 de grival o su equivalente, emboquillado con silicona antihongos, acometida ref 01530 de grival o su equivalente, grifería, abastos metálicos y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	un	8,00	$ 1.622.018,65	$ 12.976.149,00
4.16	Suministro, transporte y colocación de lavatraperos. Incluye todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	un	1,00	$ 163.305,89	$ 163.306,00
4.17	Suministro, transporte y colocación de mesón con lavamanos corrido en quásar con colores pigmentados segun diseño, de 0.80 x 3.50 a 3,70 m. Incluye salpicadero, faldones, base Muf de 12mm, ángulos de 57 - 58 cm en platina de hierro 11/2X1/8", Pieamigos de (57 - 58 - 77) X25 cm en platina de hierro de 11/2X3/16", abasto metálico y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	un	1,00	$ 3.721.800,28	$ 3.721.800,00
4.18	Colocación de grifo ahorrador llave automática de pared cromo de Grival o equivalente. Incluye suministro y transporte de los materiales, regadera cromada, llave con escudo cromados, tubería agua fría, accesorios, válvula economizadora y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	un	4,00	$ 231.116,24	$ 924.465,00
4.19	suministro transporte e instalacion de secador de manos nevula socoda o equivalente, Incluye suministro y transporte de los materiales, y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento..	un	1,00	$ 1.301.108,85	$ 1.301.109,00
4.20	Suministro, transporte y colocación de dispensador de papel higiénico ref AC-DT200A tipo Acuaval o equivalente, en acero	un	8,00	$ 188.993,43	$ 1.511.947,00

	inoxidable 304, con llave. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación.				
4.21	Suministro, transporte y colocación de dispensador de toallas REF 706150001 tipo corona o su equivalente. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	un	2,00	$ 209.466,74	$ 418.933,00
4.22	Suministro, transporte y colocación de dispensador de jabón spray, referencia REF 706520001 corona o su equivalente. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	un	3,00	$ 159.496,71	$ 478.490,00
5	**CONCRETOS**				
5.3	Construcción de RAMPAS TALUD EN CONCRETO DE 21 Mpa. ESPESOR DE 0.08 m., para accesibilidad de personas en situacion de discapacidad, con vaciado alternado. Incluye suministro y transporte de los materiales, perfilación, nivelación del terreno y adecuación de la superficie, entresuelo en piedra con un espesor de 0.15 m. y 0.05 m. de arenilla, malla electrosoldada D-84, dilataciones a junta perdida cada 1.80 m., acabado liso llaneado, vibrado, curado, protección de la superficie y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño.	m2	32,00	$ 136.193,18	$ 4.358.481,00
5.4	Construcción de PISO EN CONCRETO DE 21 Mpa., con un ESPESOR DE 0.12 m. PENDIENTADO, vaciado alternado. Incluye formaleta para junta fría en pino cepillado de 2"x4",perfilación, nivelación del terreno y adecuación de la superficie, entresuelo en piedra con un espesor de 0.15 m. y 0.05 m. de arenilla, polietileno, vibrado, curado, pulida, protección hasta la entrega final de la obra y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento.	m2	106,40	$ 159.566,27	$ 16.977.340,00
5.5	Colocación de ADOQUÍN TÁCTIL GUÍA O ALERTA DE 0.20 x 0.20 x 0.06 m, COLOR AMARILLO. Para un ancho de 0.20m. Incluye suministro y transporte de los materiales, perfilación, nivelación del terreno y adecuación de la superficie, mortero 1:3 para la instalación, corte de piezas, y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño.	m	23,24	$ 47.240,76	$ 1.097.875,00
5.6	Colocación de ADOQUÍN COLOR AMARILLO de 0,10 x 0,20 x0,06 m. para FRANJA DEMARCADORA VISUAL. Incluye suministro y transporte de los materiales, mortero de pega 1:4, , arena de selle y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación.	m	25,83	$ 20.800,11	$ 537.225,00
5.7	Construcción de ANCLAJE EPÓXICO sobre estructura de concreto existente para varillas de acero de diámetro hasta 1/2", incluye el suministro, transporte e instalación del epóxico, perforación mecánica del concreto con broca de diámetro 5/8" mas del diámetro de la barra de acero a anclar y una profundidad mínima de 12 cm, fijación de la barra y todo lo necesario para su correcto funcionamiento según recomendaciones del proveedor	und	44,00	$ 47.596,30	$ 2.094.237,00

	del epóxico. El acero del anclaje se pagará en su respectivo ítem.				
6,00	**ACERO DE REFUERZO**				
6.1	Suministro, transporte e instalación de ACERO DE REFUERZO FIGURADO FY= 420 Mpa-60000 PSI, corrugado. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones estructurales.	kg	89,60	$ 6.083,51	$ 545.099,00
7,00	**MAPOSTERIA**				
7.1	Construcción de MAMPOSTERÍA EN BLOQUE DE CONCRETO DE 15x20x40 cm. ESPESOR DE 15. resistencia 13 Mpa. Incluye el suministro y transporte del bloque, mortero de pega 1:5 espesor max=0.01 m, trabas, remates de enrases. Todos los cortes serán realizados a máquina. (Según norma Icontec 451, 296 y la Astm C-652 y C-34).	m2	66,35	$ 119.800,07	$ 7.948.495,00
7.2	Colocación de REVOQUE con mortero 1:4, EN MUROS. Incluye suministro y transporte de los materiales, ranuras, filetes, y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción.	m2	505,09	$ 27.699,26	$ 13.990.593,00
7.3	Colocación de ESTUCO ACRÍLICO PROFESIONAL, SOBRE MUROS REVOCADOS, 3 manos mínimo, o las que sean necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea. Incluye suministro y transporte de los materiales, ranuras, filetes, dilataciones y todos los elementos necesarios para su correcta aplicación y funcionamiento.	m2	505,09	$ 12.136,37	$ 6.129.945,00
7.4	Aplicación de PINTURA EPOXIPOLIAMIDA BASE SOLVENTE EN MUROS Y CIELOS (dos componentes proporción 1:3, no tóxica) tipo epoxiconstrucción de pintuco o equivalente, esmalte de poliuretano, semimate, sobre estuco plástico, 2 a 3 manos o las necesarias para lograr una superficie pareja a satisfacción de la interventoría.	m2	750,84	$ 36.759,20	$ 27.600.237,00
7.5	Suministro, transporte y colocación de recubrimiento cielo raso con placa en SUPERBOARD de e= 10 mm. para cielos, estructura en perfiles de acero galvanizado cal 20, con refuerzo en área vertical, tornillos autoperforantes de cabeza extra plana de ½" y 1", junta perdida con cinta de 2" en fibra de vidrio y masilla. Incluye esquineros y tapas y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. El acabado en pintura acrílica para exteriores, se pagará en su ítem respectivo.	m2	245,75	$ 116.279,55	$ 28.575.698,00
7,60	Colocación de GROUTING en concreto de 17.5 Mpa., para relleno de muro no estructural (bloque, tolete o catalán). Incluye mano de obra, vibrado, protección, curado y todos demás	m3	-	$ 839.634,40	$ 0,00
8,00	**PISOS Y ENCHAPES**				

8.1	Colocación de Piso Pared Samsara Gris Multitono 30x60., color GRIS CLARO MATE. Incluye suministro y transporte de los materiales, pegante para CERAMICA lechada con Boquilla , remates, cortes con máquina y todo lo necesario para su correcta instalación. El mortero de nivelación se pagara por su respectivo item	m2	97,97	$ 102.582,11	$ 10.050.164,00
8.2	Colocación de GUARDESCOBA CERAMICA DE 10X60 cm., color GRIS CLARO MATE. Incluye suministro y transporte de los materiales, pegante para CERAMICO lechada con Boquilla, remates, cortes con máquina y todo lo necesario para su correcta instalación. El mortero de nivelación se pagara por su respectivo item	m	81,16	$ 12.127,47	$ 984.266,00
8.3	Colocación de MORTERO DE NIVELACION con mortero 1:4 SOBRE PISOS EN CONCRETO. Incluye suministro y transporte de los materiales, Y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción.	m2	97,97	$ 45.867,55	$ 4.493.731,00
8.4	Colocación de PISO EN CAUCHO RECICLADO tipo Ecosurfases Ref. 708 o su equivalente. Incluye suministro y transporte de los materiales y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento.	m2	147,98	$ 231.244,35	$ 34.219.099,00
9,00	**CARPINTERIA METALICA Y/O MADERA**				
9.1	Suministro, transporte e instalación de Pasamanos H=1.0 m en tubería horizontal acero galvanizado 11/2" calibre 16, en 2 lineas, tubería vertical de 11/2" cada 1 mt. marco según detalle en planos. Incluye pintura electroestatica en negro mate, platina de anclaje sobre piso en concreto y pernnos con tureca soldada o equivalente y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	m	47,40	$ 553.543,35	$ 26.237.955,00
9.2	Suministro, transporte y colocación de persiana - celosía fija, . Incluye tornillos, sellado del marco (interior y exterior). y acabado de junta con masilla elástica y todos los elementos necesarios para su correcta fabricación, instalación y funcionamiento. Ver cuadro de puertas y ventanas.	m2	13,46	$ 391.455,44	$ 5.268.990,00
9.3	Suministro, transporte y colocación de ventana vidriera fijas - proyectantes . Compuesta por vidriera fija con marco y parales verticales , cristal claro, espesor de 4 mm. . Cuerpo intermedio proyectante en aluminio anodizado natural y cristal claro espesor de 4 mm. Incluye pisavidrios , empaques, cerradura de manija, brazos escualizables , sellado del marco (interior y exterior) acabado de junta con masilla elástica y todos los elementos necesarios para su correcta fabricación, instalación y funcionamiento. Ver cuadro de puertas y ventanas.	m2	56,03	$ 408.702,21	$ 22.899.585,00
9.4	Suministro, transporte y colocación de reja fija . Con platina metálica de 2" x 3/8", soldadura. Incluye resane de superficie, pintura poliuretano, catalizador, base anticorrosiva y adherente y todos los demás elementos requeridos para su correcta fabricación e instalación. Las platinas son piezas completas, no se admiten soldaduras intermedias. Según diseño.	m2	56,03	$ 338.206,67	$ 18.949.720,00

9.5	Suministro, transporte y colocación de puerta batiente dos alas - persiana, sistema VP-3831 de alúmina o equivalente. Marco y estructura en aluminio anodizado color natural. Compuesta por montante con persiana celosía fija (ref. 315) cada 5 cm. con sistema VP-3831. Alas, marco y contramarco con tubería T-103 en aluminio anodizado natural y cristal templado claro e= 6 mm. Incluye pisavidrios a presión (ref. 177), empaques, chapa de seguridad calidad yale o equivalente, cuatro (4) manijas en acero inoxidable doble fin de Ø= 3/4", L= 316, bisagras, picaporte y falleba de piso y cielo, sellado del marco (interior y exterior) fondo de junta con espuma de poliolefina tipo sikarod o equivalente de Ø= 6 mm. y acabado de junta con masilla elástica de poliuretano tipo sikaflex-1a o equivalente y todos los elementos necesarios para su correcta fabricación, instalación y funcionamiento. Según diseño tipo PV9. Ver cuadro de puertas y ventanas.	m2	3,84	$ 484.786,96	$ 1.861.582,00
9.6	Suministro, transporte y colocación de Puerta Vidriera en aluminio mate de 160 x 2.40 m.(un cuerpo corredizo) con vidrio claro de 6mm, marco 3x1 con chapa,	un	1,00	$ 1.366.776,41	$ 1.366.776,00
9.7	Suministro, transporte y colocación de barra de seguridad para discapacitados, con una longitud de 60 cm. y un diámetro de 1¼" en acero inoxidable. Incluye pernos para anclaje, escudos en acero inoxidable y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento, según diseño.	un	1,00	$ 155.160,21	$ 155.160,00
9.8	Suministro, transporte e instalación de puerta de 0.75 x 1.60 m, en acero inoxidable AISI 304, calibre 20 acabado satinado, paneles entamborados con un espesor de 30 mm., calidad Socoda o su equivalente. Incluye icopor en su interior, zocalo en acero inoxidable, estructura interna de los paneles en tubería cuadrada de 25 mm. en lámina galvanizada con un espesor de 0.9mm., bisagras pivotantes en acero inoxidable, con apertura de 110º, elementos de anclaje a 90º y pasadores en acero inoxidable, tornillo de ensamble antivandálico tipo One Way y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. Para baños públicos.	un	1,00	$ 893.789,88	$ 893.790,00
9.9	Suministro, transporte e instalación de división en paral, orinal de 0.46 x 0.96 m. En acero inoxidable AISI 304, calibre 20 acabado satinado, para divisiones de baños, paneles entamborados con un espesor de 30 mm., calidad Socoda o equivalente. Incluye zócalo en acero inoxidable, estructura interna de los paneles en tubería cuadrada galvanizada de 25 mm., e=0.9 mm., bisagras pivotantes con apertura de 110º, elementos de anclaje a 90º y pasadores en acero inoxidable, tornillo de ensamble antivandálico tipo One Way y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. Según diseño. Ver detalle de baños.	un	1,00	$ 353.400,41	$ 353.400,00
9.10	Suministro, transporte e instalación de divisiones en acero inoxidable AISI 304, calibre 20 acabado satinado, para divisiones de baños, paneles entamborados con un espesor de 30 mm., calidad Socoda o equivalente. Incluye zócalo en acero inoxidable, estructura interna de los paneles en tubería cuadrada galvanizada de 25 mm., e=0.9 mm., bisagras pivotantes con	m2	26,66	$ 963.900,50	$ 25.695.659,00

	apertura de 110°, elementos de anclaje a 90° y pasadores en acero inoxidable, tornillo de ensamble antivandálico tipo One Way y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento				
9.11	Suministro, transporte y colocación de puerta batiente de 1,05x2,10 m. ala en madera (triplex) entamborada dos caras lisas, acabado con esmalte base aceite color blanco mate, marco metálico en lámina cold rolled doblada calibre 20. Incluye cerradura de seguridad de primera calidad con doble cilindro, doble cerrojo y pestillo tipo Yale o equivalente, 2 manijas en acero inoxidable doble fin de Ø= 3/4", L= 316mm, 3 bisagras de cobre 3", acabado marco con wash primer, pintura anticorrosiva, acabado en esmalte base aceite color gris grafito mate y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento, previa aprobación de la interventoría.	un	5,00	$ 445.465,83	$ 2.227.329,00
10,00	**VARIOS**				
10.1	Suministro, transporte y colocación de espejo en cristal de 4mm. . ubicados en gimnacio area de maquinas. Incluye pulida de bordes, cinta doble faz, pega amarilla, silicona antihongos, y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación.	m2	30,80	$ 137.182,65	$ 4.225.226,00
10.2	Suministro, transporte y colocación de espejo flotante en cristal de 4mm. de 1.35x0.80, bordes pulidos y brillados, perfiles de aluminio ocultos posteriores de 1 1/2 " X 1 1/2" y demas elementos que garanticen su buen funcionamiento	un	4,00	$ 179.644,86	$ 718.579,00
10.3	Suministro, transporte y colocación de Paneles WPC para Pared incluye: clips de fijacion, perfil de remates y demas elementos que garanticen su buena instacion y funcionamiento.	m2	51,60	$ 227.650,17	$ 11.746.749,00
10.4	Suministro, transporte y colocación de locker metalico de 2,5x 2 metros con capacidad de 20 cibiculos de 50 x 50 x60 cm	und	1,00	$ 1.977.886,86	$ 1.977.887,00
10.5	suministro, transporte e instalcion de letreros motivacionales según diseño con luces led perimetrales	und	5,00	$ 1.903.533,88	$ 9.517.669,00
10.6	suministro, transporte e instalcion de letrero identificadores de baños hombres, mujer y discapacitados.	und	3,00	$ 26.326,69	$ 78.980,00
11	**INSTALCIONES ELECTRICAS**				
11.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE luminaria rectangular 50x70x1200 mm Chasis en cold roll NEGRO MATE 36-40W 5000K, INCLUYE GUAYA TUBO LED 36W O SIMILAR y demas accesorio para su correcta instalacion.	UNIDAD	28,00	$ 192.000,00	$ 5.376.000,00
11.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PANEL LED 18-20W 4000K DE SOBREPONER, CHASIS NEGRO MATE, SIMILAR y demas accesorio para su correcta instalacion.	UNIDAD	30,00	$ 47.486,00	$ 1.424.580,00

11.3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION LUMINARIA DE EMERGENCIA y demas accesorio para su correcta instalacion.	UNIDAD	6,00	$ 79.696,00	$ 478.176,00
11.4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE cinta led Neoflex blanca 110v rollo 50m y demas accesorio para su correcta instalacion.	m	80,00	$ 9.534,00	$ 762.720,00
11.5	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE REFLECTOR RGB 30W, INCLUYE BASE y demas accesorio para su correcta instalacion.	UN	13,00	$ 84.843,00	$ 1.102.959,00
11.6	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE CABLE ENCAUCHETADO 3X14, INCLUYE CONECTORES CINTA Y DEMAS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	ML	65,00	$ 10.939,00	$ 711.035,00
11.7	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE ACOMETIDA CABLE 8 AWG LSHF CU ACOMETIDA A TABLERO LECTRICO, INCLUYE CONECTORES CINTA Y DEMAS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	ML	70,00	$ 30.055,00	$ 2.103.850,00
11.8	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE CABLE AISLADO NO 12 AWG LSHF COBRE, INCLUYE CONECTORES CINTA Y DEMAS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	ML	1.240,00	$ 6.547,00	$ 8.118.280,00
11.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA EMT 3/4", SEGÚN NORMA RETIE, INCLUYE UNIONES Y ENTRADAS	ML	320,00	$ 17.749,00	$ 5.679.680,00
11.10	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE CAJA METALICA 12X12X5 TAPA LIZA, PARA EMPALNES Y SALIDA DE LUMINARIAS, INCLUYE TOLDOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UNIDAD	61,00	$ 24.567,00	$ 1.498.587,00
11.11	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TOMA DOBLE POLO A TIERRA, INCLUYE CAJA TAPA TROQUELADA Y TODO PARA SU CORRECTA INSTALACION	UNIDAD	30,00	$ 22.879,00	$ 686.370,00
11.12	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE TABLERO DE CONTROL 40X40X25 TIPO RIEL, INCLUYE PROTECCIONES Y TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACION	UNIDAD	1,00	$ 474.233,00	$ 474.233,00
11.13	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION INTERUPTOR DOBLE, INCLUYE CAJA TAPA TROQUELADA Y TODO PARA SU CORRECTA INSTALACION	UNIDAD	1,00	$ 24.966,00	$ 24.966,00
11.14	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION INTERUPTOR SENSILLO, INCLUYE CAJA TAPA TROQUELADA Y TODO PARA SU CORRECTA INSTALACION	UNIDAD	8,00	$ 22.966,00	$ 183.728,00
11.15	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION INTERUPTOR TRIPLE, INCLUYE CAJA TAPA TROQUELADA Y TODO PARA SU CORRECTA INSTALACION	UNIDAD	3,00	$ 25.966,00	$ 77.898,00

11.16	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO SPOT CON RIEL 1M, NEGRO MATE, 2 SPOT 10W POR RIEL, INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y CONEXIÓN.	UNIDAD	40,00	$ 349.444,00	$ 13.977.760,00
COSTOS TOTAL					**$ 386.706.301,00**
				ADMINISTRACIÓN (30,8%)	**$ 119.105.541,00**
				UTILIDAD (5%)	**$ 19.335.315,00**
				PMSA	**$ 6.605.096,00**
				TOTAL OBRA	**$ 531.752.253,00**

Nota: Los valores presentados en este ítem son el valor final para pagar, el cual incluye los gastos administrativos, financieros y de transporte, por lo tanto, no se podrá cobrar valor adicional tales como impuestos o retenciones.

De igual manera, la entidad presenta un anexo técnico que hace parte integral de los documentos precontractuales y que, para todos los efectos tiene obligaciones para las partes.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con todas las actividades descritas en el estudio previo, contrato y propuesta.
2. Dar cumplimiento al objeto del contrato con la mejor calidad posible y responder por el mismo.
3. Velar por el cuidado y la conservación de los bienes que le sean encomendados para el cumplimiento de las actividades.
4. Comprometer la máxima diligencia y empeño para el desarrollo del objeto del Contrato.
5. Preparar por sus propios medios los informes y las operaciones que deba realizar para el logro de los objetivos contenidos en este Contrato.
6. Atender los llamados y observaciones del FONDO y MUNICIPIO tendientes a mejorar la prestación del servicio.
7. Acreditar mensualmente el pago de las obligaciones del sistema de Seguridad Social y demás obligaciones en materia tributaria.
8. Realizar un manejo apropiado de la información que a bien le disponga el municipio para el objeto contractual, así mismo una utilización adecuada de los recursos tecnológicos, puestos a disposición para el desarrollo de sus actividades.
9. Comprometer la máxima diligencia y empeño en las labores encomendadas.
10. Dar cumplimiento a las especificaciones técnicas.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Disponer de todos los recursos necesarios para la prestación de un servicio eficiente, esto en lo que respecta al personal idóneo, los equipos necesarios y la infraestructura que demande la prestación del servicio objeto del contrato.
2. Garantizar el equilibrio económico del contrato.

3. Poner en práctica los procedimientos adecuados de mantenimiento y protección del lugar a intervenir contra cualquier diseño o deterioro que puede afectar su calidad, estabilidad y acabado. Así mismo deberán tener las debidas precauciones a fin de conservar en perfecto estado los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicio superficiales y subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ellas, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles, estructuras e instalaciones.
4. Facilitar la labor de supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones y requerimientos que se realicen.
5. Conservar debidamente organizada y actualizada la documentación técnica del contrato, incluyendo actas, reportes, fichas técnicas, bitácoras, registros de cumplimiento y demás soportes que acrediten el desarrollo de las actividades contratadas, para efectos de seguimiento, control interno y auditoría externa.
6. Estar disponible para atender los requerimientos que sobre el objeto contractual determine El Contratante dentro del plazo del contrato
7. Entregar un informe técnico final consolidado, al cierre del contrato, que contenga una relación detallada de las actividades ejecutadas, resultados obtenidos, productos entregados, cronograma cumplido, dificultades enfrentadas, lecciones aprendidas y recomendaciones para procesos futuros.
8. Cumplir con las especificaciones técnicas, condiciones de calidad y requisitos funcionales establecidos, sus anexos y los documentos contractuales, así como con las normas técnicas sectoriales y de calidad aplicables según la naturaleza de los bienes o servicios contratados.
9. Asumir la responsabilidad por la calidad, pertinencia y suficiencia de los resultados entregados, velando porque estos contribuyan al cumplimiento del objeto contractual y de las metas de inversión asociadas al proyecto.
10. Presentar al supervisor del contrato los documentos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social dentro de los plazos establecidos por el Departamento, incluyendo paz y salvos o certificaciones previas a la liquidación del contrato.
11. Mantenerse al día en el cumplimiento de las obligaciones legales, laborales y tributarias durante toda la ejecución contractual, presentando las certificaciones respectivas cuando lo solicite.
12. Expedir y presentar las facturas por los pagos que se generen en virtud del contrato, cumpliendo con los requisitos fiscales y contractuales, debidamente validadas por la DIAN cuando aplique.
13. Asegurar la adopción de normas de seguridad industrial y salud ocupacional.
14. Asumir los costos y trámites necesarios para la legalización, ejecución y cierre del contrato, así como el pago de tributos, tasas, contribuciones, estampillas y demás cargas aplicables conforme al régimen legal vigente, sin que puedan ser trasladados al Departamento.
15. Llevar una adecuada organización administrativa y contable del proyecto o actividad contratada, aplicando las normas de contabilidad pública, cuando sean obligatorias, y asegurando la trazabilidad y disponibilidad de los recursos gestionados.

16. Rendir informes financieros, administrativos y técnicos de forma periódica, conforme a las instrucciones del supervisor del contrato, incluyendo la relación detallada de gastos, actividades ejecutadas y estado del cumplimiento de metas.
17. Informar sobre la gestión ambiental que adelanta el proyecto, obra o actividad.
18. Mantener actualizada la información sobre el valor de las obras ejecutadas
19. Iniciar en forma oportuna los trámites de ampliación, adición, suspensión, recibo final y liquidación definitiva del contrato celebrado, en caso de ser requeridos
20. Llevar un registro fotográfico donde se evidencie el inicio y ejecución de las actividades aprobadas
21. Realizar la suspensión de los trabajos que se estén llevando en forma incorrecta, hasta tanto se cumpla con las especificaciones previstas en el contrato.
22. Conservar en medio físico y/o digital los documentos soporte de la ejecución contractual, tales como contratos, órdenes de compra, facturas, actas, certificaciones, cotizaciones, pagos y demás evidencias que permitan su verificación, supervisión y auditoría.
23. Acreditar, cuando aplique, el registro en la oficina de Industria y Comercio del municipio donde se ejecuten las actividades contractuales, conforme a lo previsto en la normativa tributaria vigente.
24. Controlar e inspeccionar permanentemente los sistemas de construcción, la calidad de la obra, equipos, materiales, bienes, insumos y productos. Para lo anterior, el interventor o supervisor exigirá efectuar los ensayos de laboratorio o pruebas necesarias para verificar y aprobar que esté cumpliendo con las normas y especificaciones técnicas establecidas en el marco del contrato de obra. En caso de que estas pruebas o ensayos no cumplan con los resultados, el interventor o supervisor deberá solicitar las acciones correctivas a que haya a lugar y dejar registro de su efectiva implementación en la obra, e informará lo pertinente al contratante.
25. Velar por la correcta ejecución técnica, jurídica y financiera de las actividades contratadas, cumpliendo las orientaciones del supervisor del contrato y asegurando el cumplimiento de los principios que rigen la contratación pública.
26. Elaborar y actualizar un libro o bitácora conjuntamente con la interventoría en el que se consigne diariamente la información sobre el desarrollo de la obra, especialmente las novedades, recomendaciones e instrucciones impartidas durante la ejecución del contrato de obra. Este documento debe estar debidamente foliado y el registro de datos en el mismo debe ser continuo y sin espacios.
27. Estarán a cargo del contratista y de acuerdo al régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.
28. El Contratante, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o

internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.

29. Promover acciones eficaces que permitan la participación ciudadana
30. Realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, así como sus modificaciones, adiciones, prórrogas y asumir los costos de éstas, atender las quejas, solicitudes y peticiones y reclamos presentados por la ciudadanía de manera oportuna íntegra y Las demás obligaciones inherentes a la ejecución del contrato.
31. Mantener indemne al municipio y al fondo frente a cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones contractuales o las relacionadas con el objeto del contrato.

RESULTADOS ESPERADOS

Además de los productos mencionados de manera puntual en cada uno de los numerales anteriores el contratista deberá tener en cuenta dentro de los productos finales lo siguiente:

PRODUCTOS A ENTREGAR

A. Informes mensuales que soporten todas las actividades relacionadas y las demás que se realicen para en el marco de la ejecución del contrato, los cuales deberán contener registros fotográficos del desarrollo de las actividades propuestas.
B. Libro de obra o Bitácora
C. Informe final.
D. Actas de comité.
E. Correspondencia enviada y recibida
F. Acta de entorno y/o vecindad segpun aplique
G. Acta y/o formato que den cuenta de los cambios de actividades y la respectiva aprobación.
H. Acta de recibo y liquidación del contrato.
I. Actas de pago y demás documentos que describan el desarrollo de las actividades en componentes técnico, administrativo y financiero.
J. Liquidación de los contratos derivados del cumplimiento del objeto del contrato.

VISITA DE CAMPO

El oferente podrá asistir a la visita de campo programada por FONDESER, para el dia 06 de enero de 2026 a las 2:00 p.m., en esta visita el oferente podrá conocer el punto donde se desarrollarán las obras, las condiciones topográficas, de acceso, movilidad, que deberá tener en cuenta el proponente para la elaboración de su propuesta

Dicha visita es de responsabilidad exclusiva del contratista y en el caso de no asistir, la misma no lo exime de sus responsabilidades.

Si el oferente requiere información adicional necesaria para la presentación de la oferta del contrato, deberá consultar a FONDESER si la posee a través del correo electrónico "fondeserelretiro@gmail.com", FONDESER resolverá la consulta a través de este mismo medio y en el cronograma de contratación aparecerán las fechas en las cuales es posible realizar estas consultas.

NOTA: Al oferente que le sea adjudicado el contrato, deberá presentar las inquietudes sobre la obra antes del inicio de la misma y en todo caso deberán ser elementos formales y no sustanciales, es decir, no pueden ser sobre el objeto, el alcance y/o las obligaciones contractuales que interfieran en el cronograma de trabajo presentado por el oferente.

DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO Y ENTREGA DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

El oferente debe tener en cuenta, que si le es adjudicado el contrato deberá presentar a FONDESER al inicio de la obra, el cronograma de actividades necesarias para la ejecución del contrato, de forma que se establezcan las actividades mínimas necesarias, las actividades paralelas, la ruta o rutas críticas y demás actividades necesarias, que permitan medir el avance de la obra.

INFORMACIÓN PREVIA AL INICIO DE LA OBRA:

El oferente debe tener en cuenta previamente, que si le es adjudicado el contrato deberá entregar la siguiente información a FONDESER antes del inicio de la actividad, con el fin de que sea revisada y ajustada de ser necesario, y evitar así retrasos en el plan de trabajo:

NORMAS

NSR-10

El Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE

Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP

Norma Técnica Colombiana - NTC de construcción y accesibilidad

Norma Técnica Colombiana – NTC Vigentes y aplicables

Normatividad Nacional de Construcción

- Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente (NSR-10): El diseño estructural y los métodos constructivos deben seguir estrictamente las disposiciones de esta norma, garantizando la seguridad de la edificación ante eventos sísmicos.
- Decreto 1072 de 2015: Por el cual se establecen las directrices para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que es de obligatorio cumplimiento en todas las fases del proyecto.

- Plan de Ordenamiento Territorial (PBOT) de El Retiro, Antioquia: La construcción debe estar alineada con las directrices de uso del suelo y las regulaciones urbanísticas establecidas en el POT local.

Normatividad Específica para Escenarios deportivos

- Ley 181 de 1995: por el cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.
- Manual de Escenarios Deportivos MED:
 Módulo 1: generalidades.
 Módulo 2: deportes de arte competitivo y precisión.
 Módulo 3: deportes de combate.
 Módulo 4: deportes de pelota.
 Módulo 5: deportes de tiempo y marca.
- Resolución 933 de 2024: Por la cual se definen las condiciones y el alcance de la asistencia técnica que brinda el Ministerio del Deporte para la formulación de proyectos de infraestructura deportiva y recreativa, se establecen los requisitos de presentación y validación de estos y aquellos que serán presentados para la población sujeto de enfoque diferencial, y los criterios para priorizar la asignación de recursos de financiación"

Accesibilidad Universal

- Norma Técnica Colombiana (NTC) 6047: La construcción de la rampa y los baños para personas con discapacidad debe cumplir con las especificaciones técnicas de esta norma, que define las dimensiones, pendientes y elementos necesarios para garantizar un acceso seguro y autónomo.

Normas Técnicas para Instalaciones

- Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE): Todas las instalaciones eléctricas, desde la acometida hasta los puntos de conexión y luminarias, deben diseñarse y ejecutarse de acuerdo con las especificaciones del RETIE para garantizar la seguridad y la funcionalidad del sistema.
- Normas de la Empresa de Servicios Públicos Local: El diseño e instalación de las redes de acueducto y alcantarillado deben cumplir con las especificaciones técnicas de la entidad prestadora de servicios en el municipio.
- Normas Ambientales: Se deberá cumplir con las regulaciones de la Corporación Autónoma Regional (CAR) correspondiente, en lo que respecta al manejo de residuos, vertimientos y demás aspectos ambientales de la obra.

Demás normas vigentes y aplicables en pro de la ejecución y operación del proyecto.

Los materiales, equipos e insumos a emplear deben de ser de primera calidad y deben contar con la certificación de calidad.

MANO DE OBRA

El personal que se emplee para la ejecución de los diferentes trabajos debe ser responsable, idóneo, poseer la suficiente práctica y los conocimientos para que sus trabajos sean aceptados por el Supervisor.

El contratista se responsabiliza por cualquier obra mal ejecutada o que se construya en contra de las normas de estabilidad y calidad. Esto quiere decir que las demoliciones, reparaciones y/o reconstrucciones de obras mal ejecutadas, serán pagadas por cuenta del contratista.

Es obligación del contratista suministrar, y mantener durante la ejecución de las obras y hasta la entrega total de las mismas, a satisfacción, todo el personal idóneo y calificado en los campos directivos, profesionales, técnicos, administrativos, obreros y demás que se requieran.

El contratista llevará estricto control sobre las labores realizadas, con sus respectivas memorias de cálculo de las cantidades de obra ejecutadas.

PERSONAL DEL OFERENTE (FUTURO CONTRATISTA)

El Oferente se obliga a proveer el personal requerido para la ejecución del Contrato con la calificación necesaria para desarrollar las distintas actividades que requiere realizar FONDESER. A dicho personal le suministrará los servicios generales y administrativos normales de su organización para el desempeño de sus labores. Este personal dependerá exclusivamente del Oferente quien será patrono único y directo, quien responderá por los salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás gastos directos o indirectos a que esté obligado con su personal.

El oferente (futuro Contratista) será el responsable de realizar todas las verificaciones debidas al personal a contratar, garantizando la idoneidad del mismo.

MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Toda la maquinaria, equipos y herramientas necesarios para la adecuada y óptima ejecución de las obras deberán ser suministrados por el contratista, con costos a su cargo.

Los equipos, maquinaria y herramientas que debe suministrar el contratista deberán ser adecuados para las características y magnitud de la obra que se ha de ejecutar.

La reparación y mantenimiento de las maquinarias, equipos y herramientas es por cuenta exclusiva del contratista, lo mismo que los combustibles, lubricantes y demás que se requieran.

De presentarse daño en las maquinarias o equipos, el contratista deberá repararlos o reemplazarlos en un término no mayor de 72 horas.

El transporte, manejo y vigilancia de las maquinarias, equipos y herramientas son de cargo del contratista, quien deberá asumir todos los riesgos por pérdida, daño, deterioro, etc., de los mismos.

El contratista está obligado a dar exacto cumplimiento a los contratos que suscriba con terceros para suministro de maquinaria o equipos.

SUMINISTRO DE MATERIALES

Cuando en los planos o las especificaciones se indique algún equipo o material por su nombre de fábrica o marca registrada, esto se hace con el fin de establecer un estándar de calidad mínimo, tipo y/o característica, sin que esto implique el uso exclusivo de dicho insumo o equipo, el constructor podrá utilizar productos equivalentes, que cumplan con los requisitos técnicos de la especificación original, obteniendo para esto previamente la aprobación de La Interventoría o supervisor del contrato.

Los materiales para suministrar serán de primera calidad, para lo cual se deberá contar previamente con la certificación del supervisor, en caso de que el supervisor solicite el cambio o reemplazo de un producto, material o elemente se deberá proceder de inmediato a subsanar lo solicitado.

El contratista deberá en todo momento asumir el transporte de los materiales, hasta el sitio de la obra y su transporte interno.

El manual de funcionamiento, operación y mantenimiento deberá ser entregado a Fondeser como Entidad contratante, considerando que es indispensable para la operación y servicio continuo.

OBSERVACIONES

Toda la información que FONDESER suministre al Contratista con ocasión de la ejecución del contrato sólo deberá ser utilizada para efectos del cumplimiento.

LEGISLACIÓN

En general se aplicarán las normas legales aplicables durante este proceso de selección y la ejecución del Contrato, serán las estipuladas en este documento, en el Reglamento para la contratación de bienes y servicios de la Empresa FONDESER y las propias que rigen los negocios entre particulares en la República de Colombia.

El Oferente debe someterse en todo a las leyes colombianas vigentes que sean aplicables en los aspectos laborales, tributarios, industriales, comerciales, de contratación, entre otras. FONDESER no aceptará como causal de reclamo o incumplimiento la ignorancia o cambios de la Ley colombiana

PRESUPUESTO

Para amparar el valor del Contrato, FONDESER cuenta con QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M.L. ($531.752.253,00)

PARTIDAS PRESUPUESTALES: Los pagos que deba efectuar FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO en razón del contrato a suscribir se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 010 del 05 de enero de 2026.

FORMA DE PAGO

FONDESER pagará de la siguiente forma: un anticipo equivalente al 15% del valor del contrato, una vez se firme acta de inicio, se aprueben las pólizas de garantía exigidas en el contrato, presentación del plan de inversión, aprobación por parte de la interventoría y cronograma de ejecución; y luego por medio de actas parciales de avance de obra de acuerdo con los respectivos informes y soportes, cada pago debe llevar previamente el visto bueno del Municipio, previa radicación de factura electrónica, informe de actividades, bitácora, acreditación de pago de aportes al sistema de seguridad social, acta parcial de obra debidamente firmada, demás anexos y recibido a satisfacción o aval por parte de la interventoría y supervisión.

En todo caso, la última acta de pago no será inferior al 10% del valor total del contrato y se cancelará una vez se suscriba por las partes el acta de liquidación, previo recibo final a satisfacción por parte de la interventoría y el aval de la Entidad Territorial.

MONEDA

Para efectos de esta invitación, todas las ofertas deberán presentarse por su valor en moneda legal colombiana, esto es, el peso colombiano y todos los precios deberán plantearse sin el Impuesto al Valor Agregado IVA. Por su parte, el valor del IVA no debe incluirse teniendo en cuenta el articulo 100 de la ley 21 de 1992 "los contratos de obra publica que celebren las personas naturales o juridicas co las entidades territoriales y/o descentralizadas del orden departamental y municipal estaran excluidas del IVA".

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo del presente Contrato será de tres (3) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio previa aprobación de las pólizas de garantías únicas del contrato, sin exceder el 21 de marzo de 2026.

PLAZO DE ENTREGA DE LAS OFERTAS

Máximo tres (03) días hábiles después de recibida la invitación a presentar propuesta. La propuesta deberá ser entregada (1 ejemplar en Físico) en la Oficina FONDESER, CRA 21 N 21-37, EL RETIRO, Antioquia.

EXPERIENCIA

Para el presente proceso, el proponente deberá acreditar maximo tres (3) contratos celebrados y terminados por el proponente con entidades públicas, oficiales o privadas, ya sea individualmente o en consorcio o unión temporal, cuyo objeto este directamente relacionado con la construcción, adecuación y/o mejoramiento de escenarios deportivos y/o infraestructura deportiva, y cuya sumatoria sea igual o mayor al valor al presupuesto del contrato en salarios minimos legales mensuales vigentes al momento de terminacion del contrato

El Proponente debe acreditar esta experiencia con las certificaciones expedidas por la entidad contratante para cada uno de los contratos con el cual se pretende cumplir con lo exigido como experiencia y tenerlos inscritos en el RUP.

Si la propuesta es presentada en Consorcio o Unión Temporal u otra forma asociativa, la experiencia de la forma asociativa será la suma de la experiencia aportada por cada uno de sus integrantes sin considerar su porcentaje de participación. Sin perjuicio de lo anterior, la experiencia general podrá ser cumplida por uno o varios de sus integrantes.

Si el proponente tiene menos de tres (3) años de constitucion, el proponente podra acreditar la experiencia con la experiencia de cada uno de sus socios.

EQUIPO PROFESIONAL

Se debe adjuntar el siguiente personal a la oferta.

CARGO	PERFIL	EXPERIENCIA	DEDICACIÓN%
Director de obra	Un (1) Ingeniero civil, arquitecto, arquitecto constructor o constructor civil	General: Mínimo cinco (05) años de experiencia general a partir de expedición de la matricula profesional. Específica: Mínimo tres (3) contratos certificados como residente o director de obra de proyectos de infraestructura deportiva	50 %
Residente de obra	Un (1) Ingeniero civil, arquitecto, arquitecto constructor o constructor civil	General: Mínimo tres (3) años de experiencia general a partir de expedición de la matricula profesional. Específica: Mínimo dos (2) contratos certificados como residente o director de obra de proyectos de infraestructura deportiva	100 %

Tecnólogo y/o Profesional SISO	Un (1) tecnólogo y/o profesional en salud ocupacional, higiene y seguridad industrial, y/o salud y seguridad en el trabajo	General: Mínimo tres (03) años de experiencia general a partir de expedición de la matricula profesional. Específica: mínimo dos (2) contratos certificados en obras civiles.	100%

La documentación que se debe adjuntar cada profesional es:

- Hoja de vida.
- Diploma o acta de grado.
- Tarjeta profesional (si aplica).
- Certificado de vigencia de antecedentes profesionales
- Certificados de experiencia
- Carta de compromiso laboral.

CAPACIDAD FINANCIERA

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP. a 31 de diciembre de 2024

Tabla 3 – Indicadores de capacidad financiera

Indicador	Índice requerido
Índice de Liquidez =actico corriente/pasivo corriente	Mayor o igual a 10
Índice de Endeudamiento =pasivo total/activo total	Menor o igual a 1
Razón de Cobertura de Intereses =utilidad operacional/gastos de intereses	Mayor o igual a 10

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, el indicador será el promedio ponderado de los indicadores de cada oferente teniendo en cuenta en manual de Colombia compra eficiente.

3. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP. a 31 de diciembre de 2024

Tabla 4 - Indicadores de capacidad organizacional

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, el indicador será el promedio ponderado de los indicadores de cada oferente teniendo en cuenta en manual de Colombia compra eficiente.

IDIOMA

El idioma oficial será el castellano, por lo tanto, todos los documentos e información de cualquier índole deberán ser redactados en ese idioma, a menos que se permita la utilización de otro diferente.

VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN

En virtud del artículo 83 de la Constitución Política, se presume que toda la información que el oferente allegue con ocasión a la presente solicitud será veraz y correspondiente a la realidad. No obstante, FONDESER podrá verificar la información que le sea suministrada.

CONSULTAS

Dentro del plazo previsto para la elaboración y presentación de la Oferta, el posible Oferente puede hacer consultas. Estas consultas podrán realizarse hasta el día hábil anterior a la fecha límite para el recibo de las Ofertas.

Las consultas y aclaraciones deberán hacerse a través del correo electrónico fondeserelretiro@gmail.com o por escrito en el archivo de FONDESER ubicado en la Calle 21 # 21-37.

La INVITACION y respuesta a las aclaraciones no producirán efectos suspensivos sobre el plazo de presentación de las ofertas.

En ningún momento y bajo ninguna circunstancia se admitirán consultas personales ni telefónicas sobre los documentos de Contratación o sus Adendas, FONDESER no asume responsabilidad alguna por información suministrada en estas formas.

CONVENIENCIA DE LAS OFERTAS

Si la oferta cumple con los requisitos exigidos en el presente documento y FONDESER lo considera conveniente, podrá adjudicar el contrato y terminar el proceso de selección.

GARANTÍAS PARA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En atención al objeto del contrato, el contratista deberá expedir las pólizas que ampararán el contrato de obra donde tendrán como asegurado y beneficiario al Fondo de Desarrollo Social de El Retiro – FONDESER identificado con el NIT. 900.198.194- 5, el Municipio de El Retiro,

Antioquia con NIT 890.983.674-0, el Departamento de Antioquia – Secretaria de Seguridad, Justicia y Paz, y al Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, de conformidad con los siguientes amparos:

Garantías	% del valor contractual	vigencia
Cumplimiento	10%	Duración del contrato y cuatro meses más
Estabilidad de la obra	10%	Su vigencia será de cinco (5) años contados a partir del recibido final y a satisfacción de la obra
Prestación de Servicios, pago de salarios e indemnizaciones	10%	Duración del contrato y tres años más
Calidad del servicio	15%	Duración del contrato y cuatro meses más
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	Duración del contrato

PARÁGRAFO 1. Los amparos anteriores se cuentan a partir de la fecha de expedición de la garantía.

PARÁGRAFO 2. El contratista se compromete a ajustar la vigencia de los amparos de la garantía a partir del inicio del contrato, así como ampliar el valor de la misma y/o su vigencia, en el evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, en virtud de lo consagrado en el inciso 2 del artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015, para lo cual deberá dar a conocer el contenido de la modificación a la aseguradora y anexar en la plataforma transaccional del SECOP II, el certificado modificatorio de la garantía, dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de la modificación, con el fin de evitar el inicio de procesos sancionatorios por presunto incumplimiento en la correspondiente obligación contractual.

PARÁGRAFO 3. El valor de todos los amparos se debe establecer en la cifra exacta con centavos o aproximarse al peso siguiente, con el fin que los porcentajes de suficiencia de la garantía no sean inferiores a los señalados.

CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

Toda la correspondencia del oferente durante este procedimiento y del contratista durante el desarrollo del contrato, incluso la presentación de la propuesta, se debe dirigir en original y copia, en la siguiente forma:

Señores
FONDESER
CARLOS MAURICIO YEPES BEDOYA
Gerente General
CRA 21 N 21-37
EL RETIRO, Antioquia
Fondeserelretiro@gmail.com

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá acompañarse de cada uno de los documentos que se describen a continuación:

1. Carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente si es persona natural. Si es persona jurídica por el Representante legal, anotando cerca de la firma el nombre, cargo y documento de identidad; de igual modo se procede en caso de unión temporal o consorcio
2. Propuesta economica debidamente firmado por el oferente o su representante, deberá incluir Análisis de Precios Unitarios – APU y desgloce de la Administración.
3. Cédula de ciudadanía (Persona Natural y/o Representante Legal)
4. Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días (Persona Jurídica)
5. Resgistro Único de Proponentes – RUP para contratos superiores a 200 SMMLV, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) dias.
6. Constancias de Experiencia (Relacionadas con el Tipo de Contrato a Desarrollar)
7. Presentar certificado de la procuraduría, (tanto de la empresa como del representante legal), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.
8. Presentar certificado de responsables fiscales de la contraloría (tanto de la empresa como del representante legal), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.
9. Presentar certificado antecedentes judiciales (persona natural o representante legal persona jurídica), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.
10. Certificado de Medidas Correctivas (persona natural o representante legal persona jurídica), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.
11. Certificado de delitos sexuales (persona natural o representante legal persona jurídica), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.
12. RUT actualizado con fecha de expedicion no mayor a treinta (30) dias.
13. Formato de hoja de vida única diligenciado (SIGEP) persona natural o persona jurídica
14. Formato de declaración juramentada de bienes (SIGEP) (persona natural.
15. Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a la EPS, al fondo de pensiones y a la ARP. Así mismo deberá acreditar el pago por concepto de los aportes parafiscales, mediante certificación expedida, según sea el caso, por el Representante Legal o por el revisor fiscal del cual se deberán anexar los documentos que acreditan dicha calidad (tarjeta profesional, certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores). El revisor fiscal deberá estar inscrito como tal en el Certificado de Existencia y Representación Legal.
16. Paz y Salvo Municipal, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.
17. Certificación de que el proponente no se encuentra en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el estado.

18. Fotocopia de la Tarjeta Militar en para personas naturales menores de 50 años legible por ambos lados ampliada al 150%. O en su defecto acreditar definida su situación militar de conformidad con lo preceptuado en el artículo 42 de la ley 1861 de 2017.
19. Certificación bancaria
20. Consulta de Deudores morosos de alimentos REDAM

CARLOS MAURICIO YEPES BEDOYA
Gerente General
FONDESER

Elaboró: Luisa Cardona	Aprobó: Carlos Mauricio Yepes Bedoya	Aprobó: Carlos Mauricio Yepes Bedoya
Fecha: Enero 2026	Fecha: Enero 2026	Fecha: Enero 2026